

## LEY CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO: COMENTARIOS (Charo Altable)

En primer lugar debo agradecer esta intervención a la relación de amistad entre mujeres, mantenida en esta ocasión con Pilar Blasco y con M<sup>a</sup> Jesús González. Gracias a este diálogo entre mujeres ha sido posible esta reflexión conjunta, a la que yo pongo palabras escritas.

### ¿QUÉ TIENE LA LEY?

- 1- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la **igualdad entre hombres y mujeres**...dentro de los principios democráticos de convivencia.
- 2- Como principios de calidad tiene “**la eliminación de los obstáculos** que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres y la formación para la prevención y resolución pacífica de conflictos.”
- 3- Tanto en **la Educación Infantil**, como en **Primaria, Secundaria, Bachillerato y Ed. de Personas Adultas** está contemplada la adquisición de habilidades en la **resolución pacífica de los conflictos** y para conocer, valorar y respetar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.
- 4- En Bachillerato y Educación de Personas Adultas se tiene como objetivo desarrollar actividades en la resolución pacífica de conflictos, valorar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- 5- **Respecto a los materiales didácticos** “se velará para que en todos los materiales educativos se eliminen los estereotipos sexistas y para que se fomente el igual valor de hombres y mujeres.
- 6- **En cuanto a la Formación Inicial y Permanente del profesorado** se habla de:
  - **formación específica en materia de igualdad entre hombres y mujeres** para adquirir conocimientos y técnicas que les habiliten para educar en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y de igualdad,
  - **formación en la prevención y resolución pacífica de conflictos,**
  - **formación en la detección de la violencia precoz,**
  - **formación para fomentar actitudes para ejercitar los mismos derechos y obligaciones** por parte de mujeres y hombres, tanto en lo público como en lo privado, **junto a la corresponsabilidad en el ámbito doméstico.**
- 7- En los Consejos Escolares se integrarán personas destinadas a impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad.
- 8- En el Consejo Escolar del Estado se asegurará la representación del Instituto de la Mujer.

### ¿QUÉ NO TIENE LA LEY?

Hay **una gran trampa en el lenguaje utilizado**,”políticamente correcto”, como el término “**Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**”, aunque por esta vez hace alusión a la **igualdad de derechos y obligaciones también en el ámbito doméstico** y a la necesidad de fomentar las actitudes. También es verdad que en varias familias la

igualdad de oportunidades entre chicas y chicos no existe, pero utilizar tan sólo este término no nos lleva a la raíz del problema.

**Otra cuestión es el cómo**, aunque esto corresponda más a una ley de educación; ¿ en cursos de cocina para chicos y chicas, en talleres o estancias fuera de casa donde fundamentalmente los chicos aprendan a ser independientes en asuntos domésticos; comprar, cocinar, lavar, cuidar...etc?

Utilizar tan sólo el término “igualdad de oportunidades” es una trampa porque lleva a pensar, en la mejor de las interpretaciones posibles, que son los chicos los que tienen que entender que las mujeres tenemos o tendríamos que tener los mismos derechos, es decir derechos que ellos nos conceden. Pero la cuestión nosotras la vemos de muy diferente manera, pues son ellos los que impiden la libertad que las mujeres nos hemos concedido, con nuestro pensamiento y con nuestras prácticas, es decir, que es el pensamiento masculino patriarcal el causante de tal desaguado histórico de las mujeres, y también de los hombres que no se conforman con el arquetipo viril patriarcal. **Por tanto el énfasis se debe poner en ellos, en la formación de la identidad de los varones en esta sociedad, en el concepto de masculinidad** que hace posible que se ejerza y vea como natural la violencia física, psicológica y simbólica sobre las mujeres. **El énfasis se debe poner también en la asimilación de la ideología romántico-patriarcal del amor en las mujeres**, que hace que sucumban, “por amor” a los deseos del varón y a los conceptos que éste tiene de las mujeres y del mundo. Habría que hablar, por tanto, de la necesidad de educar fundamentalmente a los chicos y hombres en otros conceptos de masculinidad, y a las mujeres y hombres en otros conceptos de amor y en otras prácticas relacionales, donde la más mínima violencia no tenga cabida. En el cambio de las actitudes y de los conceptos de masculinidad están trabajando algunos grupos de hombres y existen, en este sentido, algunos proyectos coeducativos europeos, como el proyecto español Dafne (Barragán,2001).

**Las mujeres enseñantes sabemos que el problema fundamental de los centros escolares está en los chicos**; violencia verbal y física, no reconocimiento de autoridad, chantajes, ley del más fuerte. Hace poco pudimos leer en la prensa que el 90% de los actos violentos están cometidos por varones, y algunas chicas- con esto de la igualdad- les están copiando.

El problema son las relaciones, las actitudes y sobre todo la proyección que de sus problemas y de su rabia hacen los chicos sobre las chicas y chicos más débiles, junto con la interiorización de la culpa y la baja autoestima por parte de gran número de chicas.

**Uno de los problemas mayores es el gran desconocimiento que tienen chicos y chicas de sus emociones y de su sexualidad. Otro problema es el concepto, la actitud y la práctica de posesión que tienen los varones sobre la sexualidad de las mujeres.** Se necesita urgentemente una educación emocional y erótica, y de esto no habla la ley ni el nuevo proyecto de ley de Educación, aunque aún está en discusión. Se necesita una educación en un nuevo erotismo, fundamentalmente en los chicos, para que la escucha y el cuidado del propio cuerpo, con sus sensaciones, emociones y sentimientos, así como la escucha de otros cuerpos sea posible. Se necesita educar sentimentalmente para saber qué

hacer con las propias emociones, sean de miedo, amor o rabia, sin dominar ni supeditar nuestro deseo al de otras personas. Todo un reto a la madurez de la ciudadanía.

**El miedo y la rabia son dos de las emociones que los poderosos del planeta- el arquetipo viril- utilizan en la manipulación de los ciudadanos,** junto con una baja autoestima y una idea individualista de la identidad, de la cultura, del trabajo, de la economía, de la política, etc, que hace que no creamos en nuestro poder y que lo deleguemos en otras personas. Además lo personal, lo íntimo y lo familiar no está separado de lo colectivo, lo social, lo mundial, y las actitudes de sumisión o dominio son las mismas que se dan en la economía o la política. Por tanto la creación de relaciones justas, de autocuidado y cuidado de los otros y otras y del planeta, va unida a las relaciones justas en la economía y la política. En las relaciones justas también hay que poner límites a la intolerancia, a las mafias y a la dominación y ordenación de territorios y personas. Esto es la base de la democracia participativa, de la que tanto se habla hoy, donde se escuchan todas las voces y donde todas pueden decidir.

Eliminar los obstáculos del sexismo, de los que habla la ley, puede entenderse, y así lo entendemos las feministas, como un proceso de investigación y trabajo práctico para acabar con el arquetipo viril del patriarcado, no sólo en la educación- cosa que no sería posible si se hace sólo en la educación- sino en la economía, la política, la ordenación de las ciudades, de los territorios, de los tiempos y espacios. Además este arquetipo viril está interiorizado también, aunque de diferente forma, en las chicas. **Si hablo de todo esto es porque estoy convencida que la COEDUCACIÓN, tal y como la entendemos muchas mujeres feministas, es toda una revolución que involucra a todo el sistema,** a las creencias, a la construcción del saber, de la ciencia, a la manera de entender la enseñanza, a la selección que se hace de los contenidos y a la manera de impartirlos, alejados del deseo de autorrealización y deseo de saber que tenemos las personas. **La Coeducación es un largo proceso para acabar con el androcentrismo y con el arquetipo patriarcal,** origen de la violencia en todas sus formas.

En cuanto a la **formación del profesorado** es importante la formación inicial y permanente del profesorado y de ello habla la ley. **De lo que no habla la ley es de la formación obligatoria de todo el profesorado,** cosa que podría hacerse, como se ha hecho con la enseñanza del valenciano. ¿Por qué no ha de serlo la formación en Coeducación, la formación para el tratamiento de los conflictos por medios pacíficos?

**De lo que no habla la ley es de la formación específica, en estos temas, del profesorado en centros.** Claro que hay formación en centros, pero aún se le debe dar más importancia, porque no se trata de un mero barniz de algunas horas de formación sino de **todo un reto que sólo puede hacerse si se practica la formación en la acción,** aplicando la metodología de **Investigación-Acción-Participación,** que investiga en el medio la violencia y las relaciones entre mujeres y hombres en la sociedad o barrio donde esté enclavado el centro. Esto supone todo un proyecto conjunto del centro, de todo el profesorado, implicando también a ayuntamientos, servicios sociales, unidades de salud primaria y familias. Esta manera de trabajar e investigar se realiza en algunos centros, pero a costa de mucho voluntariado y de horas extras fuera del horario escolar, por amor a la educación y por necesidad. Sin embargo la manera de entender la enseñanza que tiene

alguna parte del profesorado, y que debiera ser la norma, no está contemplada en todo el sistema sino que se deja a merced de la buena voluntad del profesorado.

Esperamos que después del debate público de la nueva ley de Educación se tenga todo esto en cuenta. Para ello las feministas hemos de hacer un gran debate público, porque somos muchas enseñantes, muchas trabajadoras sociales, muchas agentes de salud las que nos hemos dado cuenta de la necesidad de trabajar conjuntamente. La Investigación-Acción-Participación quiere decir que han de ser las personas expertas las que tienen que venir a los centros, a los barrios o al medio en el que se investiga e integrarse en él, porque es la población escolar y el barrio el que investiga, devolviendo al barrio lo investigado. Esta es la enseñanza popular y cooperativa que ahora los ingleses- con tantos problemas en sus barrios- están copiando de la enseñanza cooperativa de América Latina (Freire, entre otros). Esperemos que la nueva reforma que está preparando la Ministra de Educación se base en la Enseñanza Popular de América Latina, aunque sea a través de la copia de los ingleses, como hicieron en la década de los 80.

El Gobierno dice que **los trabajadores sociales ayudarán a combatir** el fracaso escolar y que podrán trabajar en Centros de Secundaria. Desde luego es un gran paso, pero creo que no se trata de expertos, uno, dos o mil, sino de establecer un proceso de trabajo y reflexión que implique a toda la comunidad. Y esto se prepara haciendo un gran debate público, en todos los medios posibles, con la TV. a la cabeza, y dando protagonismo al profesorado, alumnado y familias, a barrios y ayuntamientos.

La Ley habla de eliminar estereotipos y obstáculos. ¿Cómo eliminarlos? No sólo desde las aulas e individualmente en cada aula, porque esto no es una asignatura o no tan sólo una asignatura, sino que es un asunto colectivo de toda la sociedad y supone, por tanto, todo un cambio en la enseñanza, pasando de lo individual a lo colectivo y cooperativo. Ha de partir además de un consenso y de un pacto entre mujeres y hombres enseñantes. Es una cuestión tan importante y central que exige UN GRAN DEBATE PÚBLICO; ¿Cuáles son las bases de la Enseñanza Pública? ¿Debe responder a los problemas públicos, es decir de la población? Porque más de la mitad de la población sufre violencia en diversos grados.

Finalmente quiero llamar la atención sobre un punto que me parece esencial, y del cual no se habla, ni se nombra, en la ley, tal vez para no evidenciar las diversas posiciones de los grupos sociales o para no levantar sospechas ni abrir conflictos latentes. Es el siguiente:

Si la violencia sexista, violencia que mata, denigra y desvaloriza, impidiendo la libertad de las mujeres, tiene como causa, entre otras, el concepto de masculinidad, los modelos amorosos que matan y la posesión de la sexualidad y el cuerpo de las mujeres por parte de los hombres, ¿por qué no se ataja el problema, en lugar de dar vueltas a la tan manida frase “ educación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres? **¿Por qué no se habla de la urgente necesidad de educación amorosa y sexual que necesita esta sociedad? ¿Acaso esta educación puede adquirirse en tres charlas?**

**Es la pornografía amorosa y la pornografía sexual lo que hay que cambiar. De esto habla el feminismo,** palabra que no se nombra en ninguna ley ni introducción de leyes y que, sin embargo, es el eje mediador en los conflictos y en el cambio de esta sociedad.

¿Sería pedir mucho, pedir que se nombrara a las agentes del cambio, reconociendo el papel del feminismo en las aulas, en los materiales escolares y en los medios de comunicación? Existe lo que se nombra y nosotras existimos y tenemos el deber y el deseo de cambiar este mundo.

**Charo Altable:** Profesora experta en Coeducación desde su inicio, tema en el que trabaja desde hace más de 20 años. Siempre se ha interesado por la educación emocional y por los modelos amorosos y sexuales sexistas, que favorecen, prioritariamente, el ejercicio y el soporte de la violencia entre hombres y mujeres. Realiza cursos para el profesorado sobre prevención de violencia, educación emocional y sexual. Entre otros trabajos, es autora de dos libros relevantes para quienes trabajamos en la enseñanza: “Penélope o las trampas del amor” y “Educación sentimental y erótica para adolescentes”. Ed. Piadós.